

documento nacional de identidad original o documento, también original, que los sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote uno. Vivienda sita en Jávea, complejo residencial «Golden Life», departamento 4, partida Montañar Alto o Cala Blanca del Registro de la Propiedad de Jávea, finca registral 32.355.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.138.910 pesetas.

Lote dos. Urbana, garaje sito en Jávea, complejo residencial «Golden Life», departamento 45 del Registro de la Propiedad de Jávea, finca registral 32.437/33.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 1.214.690 pesetas.

Valencia, 23 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.556.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1997, se sigue, a instancia de don Aurelio Román García, expediente para la declaración de ausencia de don Eduardo Román García, natural de Valladolid, con domicilio en Valladolid, nacido el día 26 de octubre de 1958, hijo de Aurelio y de Paulina, de estado civil divorciado, y de profesión empleado de FASA, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Valladolid, 17 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.922.

1.<sup>a</sup> 19-6-2000

#### VIGO

##### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 294/99, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Julio Vázquez Domínguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, los bienes embargados a la parte demandada, que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 20 de septiembre de 2000; para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 2000, todas ellas a las doce quince horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de La Florida, de esta ciudad, cuando constar la clave 3633000017029499, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bienes que se subastan y valoración

1. Terreno con edificaciones, ubicado en el lugar de Calpedriñas, barrio de Portoparada, parroquia de Maceira, del término municipal de Covelo, provincia de Pontevedra. Superficie: Terreno, total de 18.428 metros cuadrados. Sobre el que se ha construido las edificaciones que se describen a continuación:

a) Primera edificación: Consta de planta baja, a nave industrial, de 450 metros cuadrados. Planta alta o primera, consta, a su vez, de dos viviendas: Primera vivienda, de unos 120 metros cuadrados, con la siguiente distribución, cuatro habitaciones, cuarto de baño y salón-cocina. Segunda vivienda, de 40 metros cuadrados aproximadamente, con la siguiente distribución, cocina, cuarto de baño y dos habitaciones.

b) Segunda edificación: Consta de planta baja, a nave industrial, de 200 metros cuadrados. Linderos: Norte, más de doña Joaquina Álvarez Domínguez; sur, muro de cierre, que separa del camino; este, camino público, y oeste, carretera.

Agrupación: La finca descrita constituye la agrupación de las tres siguientes:

Finca con el nombramiento de «Toxedos», de 9.248 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Puenteareas, folio 176, tomo 1.002, libro 98 de Covelo, finca 8.747.

Finca con el nombramiento de «Calpedriñas», de 1.900 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro, folio 189, tomo 1.002, libro 98 de Covelo, finca número 8.755.

Finca con el nombramiento de «Calpedriñas», de 7.280 metros cuadrados. Inscrita en el anterior Registro, folio 175, tomo 923, libro 94 de Covelo, finca número 8.132. Sobre esta finca se encuentran ubicadas las edificaciones ya descritas.

Inscripción de la finca única agrupada: Registro de la Propiedad de Puenteareas, folio 9, tomo 1.026, libro 99 de Covelo, finca número 8.782.

Valoración: 33.825.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.177.

#### VILA-REAL

##### Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 220/1996, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rivera Llorens, contra don Francisco Renau Ramos y doña Maria Pilar Garcera Torrejón, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 23 de octubre de 2000; por segunda, el día 20 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 19 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 50 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 50 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida, excepto los sábados.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Bien objeto de subasta

Número 40.576, inscrita al Registro de la Propiedad de Nules número 1, al tomo 1.361, libro